

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

TRASLADO N.º 231	FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020.
------------------	-------------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO PARA CONTESTAR DEMANDA	
				PARA QUE EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO – IDEXUD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DENTRO DE DICHO TÉRMINO SE PRONUNCIE SI HA BIEN LO TIENE, POR CONSIDERARSE QUE TIENE INTERÉS EN LAS RESULTAS DEL PROCESO, EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 035 DE 2019 SUSCRITO CON EL CONCEJO DE VALLEDUPAR.	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2020-00033-00	NULIDAD ELECTORAL.	BALDOMERO ASCANIO ROSADO QUINTERO.	MARY FLOR TEHERÁN PUELLO, COMO CONTRALORA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	PARA QUE EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO – IDEXUD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DENTRO DE DICHO TÉRMINO SE PRONUNCIE SI HA BIEN LO TIENE, POR CONSIDERARSE QUE TIENE INTERÉS EN LAS RESULTAS DEL PROCESO, EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 035 DE 2019 SUSCRITO CON EL CONCEJO DE VALLEDUPAR.	15/OCTUBRE/DE 2020.	5/NOVIEMBRE/DE 2020.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULO 279 DE LA LEY 1437 de 2011 C.P.A.C.A., SE CORRE TRASLADO PARA CONTESTAR LA DEMANDA. EL CUAL SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.

sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar.